

ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 493.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 7 rs., un trimestre 20. Fuera de la capital 23 rs. trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs. un trimestre 40.—Números sueltos 4.
Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redaccion Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de la Harpe 55.

Domingo 14 Noviembre 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscritores se hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.
COMUNICADOS.—A precios convencionales.
Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redaccion no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 10 de Noviembre de 1869.

RESIDENCIA D EL SR. D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.

Abierta la sesion á las dos, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Llano y Pensi, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Votacion definitiva del proyecto de pension á las viudas, huérfanos é inutilizados por la causa de la revolucion.

Leido el proyecto, al preguntarse si estaba conforme con lo acordado, se pidió por el señor Ochoa (D. Cruz) que se contara el número de señores diputados presentes, y no siendo este mas que el de 70, se suspendió la votacion.

El Sr. Presidente: Con ese número no es posible votar leyes definitivamente, y ruego á los señores diputados que consideren cuan necesaria es la asistencia á las sesiones, pues de esta manera no podemos continuar. Conste esto en el acta.

Discusion del proyecto referente á la cesion al ayuntamiento de Barcelona de los terrenos procedentes del derribo de la Ciudadela.

Leido dicho proyecto, y abierta discusion sobre él, dijo

El Sr. Rodriguez Pinilla: Con motivo del derribo de las murallas de Barcelona, y mas recientemente del de la Ciudadela, es sabido que quedaban á favor del Estado una porcion de terrenos procedentes de esa clase de derribos; por otra parte, nosotros mismos hemos legislado sobre el uso de los edificios públicos cuando se declaran de utilidad general en una localidad, y precisamente con ese dictamen se vulneran todas las disposiciones. Esta es otra razon que he tenido para oponerme á lo que hoy se propone por la comision.

Si se tratara exclusivamente de ceder esos terrenos por motivos de salud pública, no tendria inconveniente en que se hiciera hasta sin ese censo minimo que se marca en el dictamen; pero aqui se pretende además ceder unos terrenos en que pueda hacerse la mas beneficiosa edificacion, y el Estado no se halla en tan ventajosas condiciones que pueda regalar de ese modo la gran suma de millones que representan.

Yo, señores, me he opuesto á proyectos que creia convenientísimos, solo porque se presentaban en favor de determinadas provincias, creyendo que todo esto debia ser objeto de disposiciones generales: y cuando así he procedido tratándose de cuestiones de ferro-carriles, ¿cómo no oponerme á lo que ahora se propone, y á que se haga una ley especial, habiendo ya una general que puede aplicarse á este caso?

Estos son los motivos que he tenido para combatir el dictamen: esperó los apreciará la comision, y me siento con la confianza de que esta lo retirará, ó de que en otro caso el Congreso le negará su aprobacion.

El Sr. Balaguer: Combate el Sr. Rodriguez Pinilla el dictamen porque cree que se lastiman los intereses generales del Estado concediendo un privilegio á una localidad, y S. S. sabe muy bien que nosotros no hemos abogado nunca por privilegios de ninguna clase.

Añade el Sr. Pinilla que si al menos se tratara de una cesion por motivos de salud pública, él no solo no se opondria, sino que aceptaria que se diesen los terrenos gratuitamente. Pues precisamente ese es uno de los motivos porque se piden.

Dice S. S. que el ayuntamiento de Barcelona no está tan necesitado para que le vayamos á hacer una cesion como esta; y no tiene presente al decir esto, los gastos que ha tenido aquella municipalidad despues de la revolucion. Solo en el derribo de la Ciudadela se han gastado 4 millones y medio, prestando un gran servicio en los dias de conflicto y ocupando un crecido número de jornaleros á quienes ha impedido crear en la miseria.

Además, señores, el Gobierno provisional aceptó todos los acuerdos de la junta revolucionaria de Barcelona en favor de la poblacion, y uno de ellos fué la cesion de los terrenos procedentes del derribo de la Ciudadela, para el que tantos sacrificios hizo la municipalidad.

Aqui no se pide privilegio ninguno. Los catalanes, siempre amigos de la unidad nacional, nunca han sido sordos á la voz de la nacion.

Por lo demas, no quieren los catalanes privilegio ni monopolio alguno. He dicho.

Dada primera lectura de dos enmiendas á los artículos del proyecto que se discutia, pasaron á la comision.

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel): Asegura el señor Balaguer que no quiere ningun privilegio, y lo creo, puesto que así lo dice; pero precisamente porque aprobó este dictamen podrian otras poblaciones pedir cesiones análogas y desaparecer de este modo para el Estado los bienes que tiene para responder á otras obligaciones, tengo miedo á este proyecto.

Veamos cuál es la verdadera cesion que se hace, 600.000 metros cuadrados son los que se

ceden, no para parque y paseos exclusivamente, sino para que pueda dedicarse una parte de ese terreno á la edificacion, enajenándola el ayuntamiento sin dar al Estado mas que el 1 1/2 por 100; es decir que la municipalidad puede destinar los terrenos que juzgue convenientes á la edificacion, venderlos haciendo ingresar en sus arcas unos cuantos millones y abonando al gobierno el 1 1/2 por 100; de suerte que puede decirse que se le hace un empréstito con ese interés, cuando al Estado lo que pide le cuesta el 12 por 100, y cuando á este no le es dado entregar unos valores que sirven de garantía á los acreedores. Y, señores, es preciso tener muy en cuenta que todas las localidades se han dedicado á derribar lo que tenían por delante y les estorbaba; y si vienen pidiendo lo que hoy se quiere conceder á Barcelona, va el Estado á ver desaparecer los bienes que se hallan afectos á obligaciones contraidas con los acreedores.

Reconociendo la conveniencia de hacer algo en favor de las municipalidades, las Cortes aprobaron en 9 de junio una ley en la que se fijaban las condiciones que podian hacerles el Estado, pero mediante tasacion contradictoria de lo concedido, y en caso de necesidad, para que se hiciera la cesion á censo pagando el 3 por 100; pero en ningun caso se autorizaba la cesion gratuita, como aqui se hace al ayuntamiento de Barcelona para que venda como industrial esos terrenos á quien quiera comprarlos.

Creo que quitado el obstáculo de la ciudadela, la edificacion en el sitio que ocupaba seria facilísima y pronta; pero no queriendo asegurarlo, me limito á decir que es por lo menos dudosa la conveniencia del parque que se propone.

La única razon con que se quiere justificar el parque es la de la salubridad pública de la ciudad; pero el fundamento de esta razon es muy poco conocido.

Yo lo que sé es que hay otras poblaciones, como Burgos, Avila, Almeria, Badajoz, en peores condiciones higiénicas que Barcelona, y donde de la mortalidad es mayor que en esta última. Sin embargo, aunque así no fuera, no comprenderia por qué se han de ceder al ayuntamiento de Barcelona los terrenos de la Ciudadela para que los venda por su cuenta y riesgo.

Concluyo, señores, diciendo dos palabras respecto á las del Sr. Balaguer de que para que el progreso se extienda por todo el pais es necesario que el Estado haga grandes sacrificios. Esto no es exacto. En las grandes poblaciones del extranjero no se han dado por el Estado á las municipalidades grandes capitales ni extensos terrenos. Los ayuntamientos deben hacer por sí mismos los sacrificios precisos para satisfacer sus necesidades; pues si el Estado se ha de convertir en protector de todos, dando parques, iglesias y fachadas bonitas, entonces volveremos al sistema antiguo, en que la accion y la vida de las provincias y municipalidades desaparecian ante el Estado: para que uno y otras se muevan dentro de su esfera respectiva, necesario es tambien que cada uno atienda á lo que le es propio. Cuando un pueblo necesita parques, no levanta empréstitos para armar á los voluntarios de la libertad que tal vez luego se vuelven contra el gobierno; y si así se hubiera procedido por el ayuntamiento de Barcelona, no tendríamos ahora necesidad de negar ni conceder el regalo que representa este proyecto de ley.

El Sr. Madoz: Desgracia es y grande para mí que siempre que haya de tomar la palabra en algun asunto importante, haya de encontrar delante de mí la noble figura del Sr. Rodriguez, y que tambien por lo comun haya de mezclarse en el debate la laboriosa poblacion de Barcelona y aun la industriosa Cataluña.

Decia el Sr. Rodriguez que este proyecto equivalia á un empréstito al ayuntamiento de Barcelona al interés de 1 1/2, cuando el Estado tiene que hacer grandes sacrificios para encontrar dinero. Pues esto sera culpa de la ley de 9 de junio, que establece la posibilidad de estas concesiones gratuitamente; de manera que el argumento de S. S. habria sido oportuno al discutirse sus disposiciones. Por lo demas, no sé yo, despues de destinados 500.000 metros para parque, y hechos los desembolsos que he indicado, y aceptados los compromisos que toma el ayuntamiento de Barcelona, no sé yo qué grande especulacion habrá allí.

Respecto á los motivos que tiene el ayuntamiento hoy para pedir la cesion de un parque, son bien fundados en la alarmante mortalidad que hace tres ó cuatro años se presentó en aquella capital, y que hizo conocer la necesidad de mejorar sus condiciones higiénicas proporcionando un lugar de esparcimiento á sus habitantes y mejor y mas libre circulacion del aire, todo lo cual faltaba á consecuencia del ensanche que habia dejado á la poblacion sin jardines y acumulado las edificaciones.

Ruego, pues, á las Cortes que se dignen dar su aprobacion al proyecto que se discute.

El señor Rodriguez (D. Gabriel): Al oír al señor Madoz, cualquiera creera que yo he pronunciado una dera filípica contra los catalanes; lejos de eso, yo los quiero mucho si no tanto como S. S.; no de dicho que quie-

ran privilegios, pues por el contrario, he indicado que la misma razon que hoy tiene Barcelona para pedir esta cesion, la tendrán mañana Alicante y otras capitales.

Pero ha dicho el señor Madoz que el gobierno provisional aprobó la cesion de la Ciudadela. Será verdad; yo, sin embargo, siendo subsecretario de Hacienda, no supe nada, ni he encontrado nada de esto en el expediente. En él consta que el ayuntamiento pidió el aprovechamiento de los materiales, y luego los terrenos para parques, comprometiéndose á una porcion de cosas en que luego no ha insistido, y que en todo él no se habla mas que de la peticion del ayuntamiento, acerca de la cual han resuelto negativamente todos los funcionarios y corporaciones que han intervenido en el expediente.

Respecto al 1 1/2 por 100 está equivocado el señor Madoz. La ley de 9 de julio de este año habla de terrenos que determinan para servicio público y por un plazo, reservándose el derecho el Estado de volver á adquirirlos. No es, pues, aplicable, como he dicho, á la cesion que se quiere hacer al ayuntamiento de Barcelona.

El señor Romos Calderon: Dificil es decir nada nuevo sobre el asunto que se discute, despues del elocuente discurso del señor Rodriguez, por lo tengo un deber de consecuencia que cumplir. Ya en las sesiones me opondré á este proyecto, siendo vencido por el señor Balaguer, y no quisiera serlo ahora aqui porque se trata de un regalo, y yo, desde que tengo la honra de sentarme en estos bancos, vengo oponiéndome á todo lo que pueda revestir ese carácter.

Pero ha hecho el señor Madoz una indicacion que tendria valor si resultara consignada en el expediente, á saber: que la cesion está hecha. Pues si está hecha, ¿qué viene esta ley? ¿Se ha hecho imponiendo determinadas condiciones al ayuntamiento de Barcelona? Pues tráigase la ley en esa forma, porque aqui no consta nada de eso, y si luego hay reclamaciones de los primitivos poseedores de los terrenos en que se edificó la Ciudadela, esas reclamaciones vendrán contra el ayuntamiento, y no contra el Estado. Yo he sido asesor del ministerio de Hacienda y no he tenido conocimiento de que realmente es una donacion.

Se dice que el ayuntamiento necesita de esos terrenos para parques; pero ¿los necesita todos? ¿no necesita mas que una parte? Nada de esto se dice ni se aclara, y si luego se utilizan algunos edificando, ¿que es esto, más que una donacion? ¿Puede hacer estos regalos un Estado que toma dinero á 12 y 15 por 100?

Una de las cosas que me han chocado en el preámbulo de este proyecto, es el que se diga que se han conciliado todos sus intereses, cuando lo que aqui se hace es dársele todo al ayuntamiento, dejando sin nada al Estado.

Para concluir, anunciaré que tras de este proyecto, si llega á ser ley, vendrá el de las murallas de Alicante, de cuyo expediente he conocido como asesor, y puesto que el Sr. Balaguer dice que no quiere privilegios, espero que le apoyará tambien; y vendrán otros proyectos de la misma naturaleza: en términos que lo mejor será derogar la ley de 9 de Junio.

El Sr. Balaguer: Es verdad que no quiero privilegios: soy idólatra de mi provincia; pero quien ama á su provincia, ama la nacion.

Todos los impugnadores de este proyecto han partido de la idea equivocada de que los terrenos conservan el valor que tenían cuando el puerto estaba inmediato; pero hoy se halla al otro extremo, á donde se ha ido por consiguiente toda la vida y el movimiento.

Es más: el ayuntamiento se encarga de construir cuarteles, de pagar indemnizaciones á los que fueron propietarios de aquellos terrenos, y de construir un parque en cuyo centro se ha de levantar un palacio para las artes y la industria nacional.

Por lo demas, á lo que se ha referido el Sr. Madoz y ántes me he referido yo, es al hecho de haber aceptado el gobierno provisional todos los acuerdos de la junta revolucionaria, y uno de ellos fué el de ceder estos terrenos al ayuntamiento.

El Sr. Ministro de Hacienda: Parecerá es traño que habiendo planteado la cuestion los señores que han impugnado este dictamen en el terreno de defender los intereses del Tesoro hoy tan agobiado, se levante el ministro de Hacienda á defender el proyecto; pero la verdad es, que si en vez de estar situada en Madrid la capital de la nacion lo hubiera estado en Barcelona, el primer decreto como signo de la caída de los Borbones hubiera sido para la destrucion de la Ciudadela de Barcelona. La defensa de los catalanes contra los Borbones fué mas grande que la de Zaragoza contra Napoleon.

Dicho esto, no temo entrar tampoco en la cuestion considerada bajo su aspecto económico, higiénico, y administrativo. Puede estar seguro el señor Rodriguez de que Barcelona es la ciudad mas mortífera de España por la Ciudadela y por las murallas.

Por lo que hace al aspecto administrativo, es

preciso tener en cuenta que hay que indemnizar á mas de 700 poseedores primitivos que tienen su derecho, porque el de conquista ha desaparecido con la caída de los Borbones. Además se hacen cuarteles y se construyen parques, y si se tiene en cuenta todo esto, fácilmente se comprende á cuán pequeñas proporciones quedan reducidos los argumentos de los señores que han impugnado este proyecto.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Se suspende de esta discusion.

Se levanta la sesion.

Eran las cuatro menos cuarto.

ALICANTE 14 NOVIEMBRE 1869.

DELIRIOS

Hay un acontecimiento en el que la generalidad de las gentes de nuestro pais no fija su atencion, y que sin embargo tiene gran importancia é inmensa trascendencia. Nos referimos al congreso de obreros reunido en Basilea, donde se ha proclamado y mantenido con entusiasmo la mas grande de las utopias, la abolicion en absoluto del derecho de propiedad, que es tan esencial en el hombre, cuanto que está encarnado en las condiciones de su naturaleza.

El congreso de obreros sin embargo, acaba de tomar tres acuerdos importantes, que revelan hasta qué punto se produce la perturbacion en las ideas, acabando por verse atacados los pueblos de verdaderas epidemias morales, como sucede hoy á una gran parte de las masas populares, seducidas por el encanto de transformaciones imposibles.

El primero de los acuerdos á que nos referimos, consiste en declarar contraria al bien público la propiedad individual, afirmando que la sociedad tiene derecho de abolirla y que hay necesidad inminente de hacer uso de este derecho. El segundo acuerdo consiste en declarar asimismo contrario al bien público el derecho de heredar, como elemento integrante de la propiedad individual que se ha declarado dañosa. El tercero se refiere á la organizacion de todos los trabajadores mediante la formacion de sociedades de resistencia para regularizar los paros y procurar activamente que el salario se reemplace por la federacion.

Estos acuerdos que conviene observar, han sido adoptados por unanimidad, entrañan un pensamiento absolutamente utópico, como se alcanza al hombre de median sentido. Cualquiera que sean las evoluciones del espíritu humano, mientras el hombre no cambie de naturaleza y conserve su entidad, conservará con ella al propiedad de lo que á ella es inherente; su fuerza, su inteligencia, su actividad y por consecuencia el producto obtenido por el ejercicio de estas facultades: este es el derecho de propiedad.

Los delirios, pues, sostenidos en el congreso de obreros y en todos los centros socialistas del mundo, no conseguirán jamás variar las condiciones esenciales del hombre, ni crear una sociedad modelada á su capricho porque las sociedades no se construyen como una máquina por el primero que quiera hacerla, si no que es una entidad con su vida propia, sujeta á leyes superiores que no es dado al hombre alterar.

La sociedad no se desquiciará, pues, á pesar de todos los congresos de obreros y de todas las propagandas absurdas. Pero si esos delirios no llegaran nunca á poner en peligro las bases fundamentales del orden social, podrian ocasionar muchos males que deben evitarse á toda costa, no por medios violentos ni por coacciones

delicadas, sino oponiendo la razón á los desvarios, la verdad y la lógica á las utopías.

Este es un trabajo á que deben contribuir todas las clases ilustradas, que á la verdad no se concibe cómo permanecen inactivas en los momentos en que las condiciones libres de la época en que vivimos exige necesariamente la incesante actividad y la lucha constante de las ideas.

Un ilustrado colega de Cataluña, el *Diarro de Barcelona*, que dedica un artículo á este asunto, comprendiendo la necesidad de contrarrestar los efectos de esa propaganda con otra propaganda basada en la moralidad y en el buen sentido, escita á ella á los hombres á quienes toca esta misión importante.

Como, dice, los obreros del congreso de Basilea al declararse contrarios á la propiedad no han tenido una voz amiga que les advirtiese lo desatentado de su propósito? ¿Como es posible que entre tantos economistas de talento superior no se haya encontrado uno solo que acudiendo á verdades elementales les haya demostrado que su obra delante de la historia no significaba nada absolutamente, y que delante de la sociedad contemporánea solo representaba la lucha fratricida, la desolación y el hambre? La respuesta á nuestro entender es bien sencilla. El economista que tal hubiese hecho hubiera pertenecido á la *clase media*, y el Congreso de Basilea estaba dominado de antemano por las antipatías de clase y por la suposición de que el hombre de la clase media era su enemigo nato. El Congreso de Basilea por consiguiente hubiera desoido la voz del economista ó bien hubiera considerado sus palabras como asechanzas. El espíritu de la codicia murmuraba lisonjeras palabras á su oído; el ateísmo avivaba sus pasiones rencorosas; el desvanecimiento del amor propio le hacia creer verdades de sentido comun las ilusiones mas engañosas y los delirios mas extravagantes.

¿Qué pudiera haber hecho el economista sino un papel ridiculo en medio de aquella reunion, de apóstoles mas que de sabios, que se preparaban para el *gran dia* batallando contra la ley de la oferta y de la demanda y llamando á la sociedad de sus padres sociedad de condenados y de demonios?

La clase media en apartarse de aquellas reuniones donde la pasión y la ignorancia se ostentan como reinas y señoras y amenazan destruir el orden moral con sus devaneos.

Aplauso merece esta conducta, y no seremos nosotros quien lo escasee; mas no olviden los que dedicaron largas vigiliás á la ciencia económica, no olviden todas las clases conservadoras, aun entre las amargas de la calumnia y entre los sufrimientos de la lucha, que esta abstencion supone la cooperacion en otro terreno, si no ha de traducirse por desidia ó por trasgresion de los deberes mas sagrados.

Vaya el economista á ejercer su actividad en aquellos otros centros de educacion del obrero donde se estendia la ciencia del bien de todos, del mejoramiento de todos y de la armonia de todos; penetre en la casa del trabajador honrado á quien realmente no basta el salario para las necesidades de su familia; penetre en la casa del trabajador pacifico en cuyo modesto hogar tienen asiento los mejores hábitos y los mas rectos propósitos; penetre en todas partes donde su voz pueda ser oida sin que la ahoguen las pasiones y el espíritu de partido y difunda allí el tesoro de las observaciones económicas, que junto con el tesoro de la caridad cristiana, puede producir beneficios reales y positivos, de que no se acordaron siquiera los que en el Congreso de Basilea prometieron levantar una sociedad nueva sobre los escombros de la antigua.

Tenemos entendido que para formalizar la accion popular, referente á la indemnizacion que solicita el contratista de las obras del puerto, han pasado los interrogatorios que determina la ley al alcalde de esta capital.

Como hemos prometido tener al público al corriente de las incidencias porque vaya pasando este asunto, seguiremos fijando nuestra atencion en el curso del expediente para emitir nuestro juicio cuando sea tiempo oportuno de hacerlo.

En la sesion de las Cortes del 10, cuyo extracto publicamos hoy, se trató una cuestion que debe interesar á nuestra localidad, pues se refiere á la cesion al ayun-

tamiento de Barcelona de los terrenos ocupados por las demolidas fortificaciones de aquella ciudad.

Como Alicante se encuentra en un caso análogo y el ayuntamiento tiene igual pretension que el de Barcelona, convendria fijarse en el asunto, á fin de conseguir una resolucion favorable, como la consideramos de justicia.

La *Iberia* publica un razonado artículo consagrado á demostrar lo que verdaderamente interesa al partido progresista, del cual tomamos las juiciosas consideraciones siguientes:

Si no ha de ser absorbido, dice, el partido progresista por los dos que á su lado viven, désele mayor importancia en las regiones oficiales, en las esferas políticas y administrativas, y sobre todo en los municipios.

Tal es el deseo de todos, y en ello está el interés y el porvenir del partido.

Sean mejor atendidas las segundas filas, y desaparezca de una vez el santonismo, que fué el mal del antiguo progresismo de los años 37 y 43.

Mediten sobre estas consideraciones que en bien del partido exponemos los hombres que hoy se encuentran al frente de él y de la nacion, y se convencerán de que solo un espíritu de lealtad nos mueve á llamar su atencion sobre el descontento que comienza á apuntar en esas regiones á que nos referimos, y no lo aumenten con una injustificada indiferencia, pues podiera llegar un dia en que al comprender el peligro no fuese ya tiempo de evitarlo.

Desde luego suponemos que nuestras palabras serán comentadas por algunos de un modo poco favorable para nosotros; mas no importa: cuando del interés de un partido se trata, los que tienen la noble misión de velar por su prestigio y preponderancia deben sacrificar fútiles recelos, que en último extremo redundan siempre en perjuicio de la masa comun.

Parce, segun dice un colega, que está definitivamente resuelta la anulacion del manifiesto firmado por doña Isabel de Borbon el 4 del actual. Los mismos que han aconsejado este paso á la ex-reina desean que se modifique el documento y que se espese en él terminantemente la renuncia de todo derecho en favor de su hijo, pues en el manifiesto no se consigna la abdicacion.

La *Correspondencia italiana*, periódico que recibe sus inspiraciones de los centros oficiales en Florencia, publica en su último número un importante artículo apoyando la candidatura del duque de Génova para el trono de España.

En sus últimas reuniones los republicanos se han ocupado de enviar algunos recursos á los emigrados republicanos.

Respecto á la cuestion de volver al Parlamento, parece que los diputados han escrito á sus compañeros encausados ó ausentes consultándoles en primer lugar, si creian conveniente que el partido volviera á la Cámara rota la coalicion de la mayoría, y en segundo lugar, y si esta cuestion no fuese un motivo suficiente, si una vez levantada la suspension de las garantías, creian llegado el momento de reanudar sus tareas parlamentarias. Como ya hemos indicado, en la mayoría de los republicanos reina la opinion en principio de volver á la Cámara, cuando se levante la suspension de garantías, si las condiciones en que se adopte esta resolucion le satisfacen, y parece ser que esta misma opinion reina en las contestaciones que hasta ahora se han recibido.

El *Puente de Alcolea* dice en su última hora lo siguiente:

«Anoche oimos decir (y sin garantirlo lo participamos á nuestros lectores), que el duque de Saldanha ha dirijido una carta á un determinado grupo de Diputados pertenecientes á la union liberal, en la cual manifiesta, que el rey viudo de Portugal aceptaria la corona de España con ciertas y determinadas condiciones, que segun oimos á algunos hombres políticos son aceptables.»

¿Será cierto que la union liberal va hoy por este inaccesible camino? No lo creemos despues de la aptitud que un dia observaron sus hombres mas importantes, y de la situacion en que en la actualidad se encuentran.

Se ha recibido un nuevo despacho oficial anunciando que el rey Victor Manuel continuaba mejorando notablemente, que la fiebre habia remitido mucho, y que la

erupcion declinaba anunciando una próxima convalecencia.

A los que nieguen la popularidad extraordinaria que adquiere la candidatura del duque de Génova le recomendamos el siguiente suelto del *Alto Aragon*:

«Contestando á la especie vertida por algunos periódicos, con intencion rastrera, de que la candidatura del duque de Génova habia sido recibida con disgusto en este pais, deciamos que no fué recibida ni bien ni mal; hoy podemos añadir que en algunos círculos de esta capital y á liberales sinceros é influyentes, les hemos oido acoger con entusiasmo aquella candidatura, porque se presenta frente á la teocracia y frente á Montpensier.»

La *Independencia Española* da la siguiente noticia á la cual concedemos importancia por el periódico de que procede.

Hay esperanzas, dice el colega, de llegar á una transaccion honrosa que facilite y resuelva de una manera satisfactoria, la importante cuestion de candidaturas al trono.

Se ha dicho en varios círculos políticos que no se levantará en mucho tiempo la suspension de garantías. Nosotros, dice *El Imparcial*, sin poder fijar el dia, tenemos la conviccion de que la suspension de garantías se levantará en tiempo hábil para que los comités electorales puedan reunirse.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Constantinopla 10.—En los centros oficiales se desmiente la existencia de un tratado de alianza secreto entre Turquía y Alemania.

Continúa la agitacion en la Herzegovina y en la Alhama.

Son contradictorias las noticias que circulan sobre la insurreccion del Irak.

Florencia 11.—Los periódicos desmienten la noticia del próximo envio de una division francesa á los Estados Pontificios.

Segun noticias de Roma, han llegado allí gran número de prelados para asistir al Concilio ecuménico.

Paris 10.—El periódico *Le Temps* dice que en un artículo firmado por Mr. Nefftzer, que el manifiesto de Ledru Rollin no es mas que un llamamiento brutal á la revolucion contra el an-

Idem 11.—El periódico *Le Gaulois* publica una carta de D. Enrique de Borbon, diciendo: «Volvemos á entrar en España, mi hijo y yo, no como pretendientes, sino como ciudadanos, decididos á respetar el principio de la soberania nacional.»

Ayer, en la reunion de La Chapelle, el presidente ha anunciado que Herni Rochefort se ha ausentado de Paris 24 horas para una mision importante.

En otra reunion, el presidente ha anunciado que Ledru Rollin vendrá á Paris dentro de dos dias.

Londres 11.—Ha llegado á esta capital Enrique Rochefort con el encargo de los comités republicanos radicales de persuadir á Ledru Rollin á presentarse en Paris durante la reeleccion de diputados.

Viena 11.—Aqui se considera como un hecho consumada la celebracion de un convenio entre Austria y Turquía garantizándose reciprocamente la integridad de su territorio.

Paris 11.—En la bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español á 25 3/8.—3 por 100 francés, á 71,40.—4 1/2 por 100 idem, á 101.—El 5 por 100 italiano á 53,50.

Londres 11.—Consolidados ingleses de 98 1/4 á 3/8.

Amsterdam 11.—Fondos Portugueses á 33,05.

Paris 12.—El rey Victor Manuel ha entrado ya en el periodo de la convalecencia.

SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

El director general del Tesoro ha dado las órdenes oportunas para que en todo el mas actual queden repartidos los bonos del Tesoro correspondientes al empréstito de 1.000 millones, satisfaciendo de esta manera los justos deseos de la prensa é interesados.

—Parece que el gobierno ha desestimado la pretension de la Diputacion provincial de Oviedo, relativa á establecer un arbitrio de uno ó dos escudos sobre cada arroba de aguardiente, con objeto de atender á los gastos que ocasiona la organizacion de un batallon de voluntarios con destino á Cuba.

—Anúnciase la próxima llegada á Madrid del ex-infante don Enrique de Borbon acompañado de su hijo.

—En algunos pueblos de la provincia de Córdoba se están firmando exposiciones en favor del duque de Génova.

Asi lo dice el *Diario* de aquella capital.

—La direccion general de Instruccion pública inserta en la *Gaceta* la relacion de las obras

presentadas para los efectos de la ley de propiedad literaria en octubre último.

—Se halla enfermo de alguna gravedad el director de comunicaciones señor Gonzalez.

—Se ha declarado la situacion de cuartel para Madrid al general Letona.

—El brigadier D. Antonio Diaz Mogrobojo ha obtenido seis meses de licencia para Valladolid.

—El general Baldriok ha llegado á la corte procedente de Barcelona.

—Dice un periódico que el Sr. Orense ha sido absuelto en la causa que se le seguia á consecuencia de los sucesos de Béjar, y que ya debe hallarse en libertad.

—Ha salido de Granada, con direccion á Roma, el señor arzobispo de aquella diócesis.

—Están completamente listos para emprender el viaje á la Habana, conduciendo tropas, los buques del Estado *Navas de Tolosa* y *Borja*.

—El ministro de la Guerra ha aprobado la disolucion que el capitán general de Cuba ha tomado de que el regimiento de caballeria de la Reina de aquel ejército, cambie las lanzas por carabinas rayadas, adoptando en su consecuencia la denominacion de cazadores.

—El jueves último como todos los jueves, hubo recepcion en el palacio de la Regencia.

—Con fecha 11 dice un colega de Jerez.

«Ayer, conforme habiamos anunciado, ha tenido lugar el consejo de guerra formado al insurrecto Felipe Cambé, presidido por el comandante militar Sr. Miranda y con asistencia de los señores capitanes que marca la ordenanza y oficiales francos de servicio.»

El fiscal pedia en su acusacion veinte años de cadena para el reo en cuestion. El consejo ha sido público y á él ha asistido una numerosa concurrencia de gentes de todas las clases.

ULTRAMAR.

El correo de los Estados-Unidos nos dá noticia de la isla de Cuba hasta el 28 del pasado. Los diarios son del 30. Hé aqui las del *Cronista*:

Habana, 26 de octubre.—La *Voz de Cuba*, periódico liberal, aplaude el decreto que establece la absoluta libertad religiosa. Espera que el pais sacará de estas medidas ventajosos resultados; y cree que por este medio se restablecerá la religion católica, desapareciendo el ateísmo que tanto prevalece ahora.

El *Diario* cita extensamente el decreto, pero se abstiene de todo comentario á favor ó en contra.

La *Prensa* expresa su descontento, si bien acepta el decreto porque es una ley. El ministro de Ultramar en Madrid, en contestacion á un despacho telegráfico de la Habana, dice que el ministerio está resuelto á no adoptar medida alguna importante respecto á reformas sociales ó políticas en las colonias, hasta que puedan ser discutidas las autoridades en estos asuntos.

Habana, 27.—El vapor *Columbia*, que salió de Nueva-York el dia 21 del actual, llegó aqui esta mañana.

Habana, 28.—Los buques de guerra *Pizarro* y *Austria* han salido para Nassau, Nueva Providencia, con el objeto de vigilar al *Lillian*.

Se han descubierto grandes fraudes en los almacenes de depósito del Gobierno. El regente de la Audiencia, el intendente y el capitán general se ocupan personalmente en la investigacion del hecho.

Hoy se vendieron en pública subasta, y de orden superior, todos los muebles del palacio de Alhama.

El insurgente general Jávava, ha expedido á las fuerzas de su mando la siguiente orden:

«Es probable que los dueños de ingenios empiecen en breve á hacer la zafra. El general espera de sus subordinados que incendiarán los campos de caña en cuanto esta se haga seca.»

El gobierno continúa embargando las propiedades de los cubanos que residen en paises extranjeros.

En varios puntos de la isla existen aun el cólera y el vómito.

Las tropas que hacia tiempo estaban destacadas en Santiago de Cuba, han salido para lo interior de la isla.

Se dice que ha habido varias escaramuzas entre las tropas españolas y los insurgentes.

Las noticias recibidas de Cienfuegos dicen que los negros de los ingenios inmediatos á la ciudad rechazaron últimamente á una fuerza de insurgentes.

Una comision de alemanes y franceses, residentes en la Habana, visitó al capitán general, ofreciéndoles sus servicios. Como manifestacion de gratitud hacia los españoles, la comision deseaba que se les permitiese formar un cuerpo de voluntarios de reserva.

Cambios sobre Londres, 16 3/4 á 17 por 100 de premio; sobre los Estados-Unidos, á corto plazo, en oro, 7 1/2 por 100 de premio; en papel moneda, á sesenta dias vista, 20 á 19 por 100; á corto plazo, 18 á 17 por ciento descuento.

El mercado azucarero está animado, mas los precios siguen sin alteracion.

Las acciones del Banco Español se cotizan al 15 por ciento premio.

El dia 29 de octubre llegó á Nueva-York el señor D. Balbino Cortés, cónsul de España, en comision, nombrado para dicha ciudad.

El procedimiento contra el pirata *Hornet* continuaba en Vilmigton el dia 28 con gran actividad.

GACETILLA.

Reunion.—Segun oportunamente anunciamos, hoy á las doce de la mañana tendrá efecto en las Casas Consistoriales una gran reunion á que asistirá la junta provincial de Instruccion

primaria y todos los alcaldes del distrito judicial, con objeto de ponerse de acuerdo para establecer una escuela de primeras letras en la cárcel de esta ciudad.

Veneno.—Como en estos dias pasados se ha robado tanta sal de todas las lagunas y espumeros de la provincia, no hay casa en Alicante donde no se coma sal de contrabando.

Pero es el caso que una gran parte de esa sal no sabemos de dónde diablos han ido á extraerla los contrabandistas que resulta amarga como la retama.

Y no hay nada mas curioso que el cuadro que ha ofrecido: familias escupiendo á coro al tomar la primera cucharada de sopa y haciendo visajes como las criaturas que se despechan con acibar.

Y lo peor del cuento es que como nadie sabia el origen de aquellas amarguras, al siguiente dia se repetía la escena que ha continuado hasta que se ha comprendido que es la sal. Esto se llama llevar en el pecado la penitencia.

Calendario.—El conocido editor D. José Martí Casanova de Alcoy, ha publicado ya el calendario para el reino de Valencia, correspondiente al año 1870. Este calendario es de los mas completos que se publican, y lo recomendamos al público.

El Iris.—Esta noche dará esta sociedad el tercer baile del primer turno, el cual creemos estará muy concurrido por la grande animacion que hubo en el anterior.

La academia de baile continúa abierta de 6 á 8 de la noche.

Entrada suelta 2 1/2 reales. Suscripcion para cuatro bailes, 8 reales.

Matrimonios.—Pollas, oid y estremecer de placer.

Se ha concedido licencia para contraer matrimonio á doña Maria Ana Escrivá de Romany con D. Juan Martinez Vallejo; á D. Pedro Alvarez de Toledo y Silva con doña Maria Milagro Lara; á D. Francisco de Arróspide y Marimón con doña Francisca Sales Ruiz, y á don Ramiro Hernan de Luyando con doña Maria Dolores Valera Luaces y Maseda.

Además de esas que piden licencia para casarse, hay muchísimas otras jóvenes notables que se han casado sin mas licencia que la suya. En Madrid se privaban los matrimonios, aquí en Alicante se pululan algunas tambien, y por último los periódicos de Bayona anuncian el enlace efectuado en Biarritz del Sr. D. Enrique del Arco con la señorita de Gonzalez Brabo.

El matrimonio ha invadido todas las esferas y todos los partidos. Vuestras esperanzas pollas solteras, no pueden ser mas brillantes. Sea y pedid á Dios que siga luciendo ese astro amigo del himeneo que inspira tan decidida afición por el santo yugo.

Advertencia interesante.—De la comprobacion que actualmente se está verificando en las pesas y medidas, resulta que las ponderales antiguas que se van presentando, son excesivamente cortas hasta el estremo de haber pesas de una arroba que tienen de menos 100 gramos, y pesas de una libra cortas en 40 gramos.

Advertimos por lo tanto al público que rechace toda pesa y medida que no ha sido sometida á la comprobacion periódica, si no quiere recibir de menos, en los artículos que compre una muy sensible cantidad.

Crimen.—Hé aqui algunos pormenores sobre el bárbaro crimen perpetrado por una cuadrilla de ladrones en el término de Alcalá:

«Noticiosa la pareja de la Guardia civil del puesto del Anchuelo de que los malhechores se entretenían en robar á los infelices que de Madrid regresaban despues de haber vendido granos y otros efectos, acudió al sitio donde conceptuaba encontrar á los ladrones; pero sorprendido por estos los valientes guardias, sufrieron una descarga á quemarropa que los dejó cadáveres. No limitaron á esto su crueldad los malhechores, quienes, con las mismas armas de los guardias aseainados, los acribillaron á bayonetas, dejándolos horriblemente mutilados.

Conocido en Alcalá tan espóntoso crimen, e la noche del 9 se aprestaron inmediatamente los voluntarios y una seccion de caballería,

á las órdenes del coronel don Teodoro Camiño, hoy de reemplazo, lograron prender á uno de los jefes de los bandidos, quien, á mas de declarar su crimen, ha delatado á sus compañeros, de los cuales cuatro ya se encuentran presos en la cárcel de Alcalá, teniendo la esperanza de que muy pronto serán habidos los restantes hasta el número de nueve ó diez.

El jefe preso es un licenciado de presidio, y nuestro corresponsal nos dice que el cabo de la guardia civil muerto en cumplimiento de sus deberes, ha dejado cuatro huérfanos de corta edad completamente desamparados.

Sobre la suerte de esas inocentes criaturas debemos llamar la atención del gobierno, á fin de que este obre con ellas de un modo generoso y verdaderamente paternal.

Oid, niñas.—Los periódicos que lo dicen todo, han dado en publicar la siguiente tabla casamentera ó sea de las probabilidades que tiene la mujer de casarse en los diferentes periodos de su vida.

Mile. Lenormand tuvo la humorada de averiguar cuales eran, en cada edad de la mujer, las probabilidades de hallar marido. De sus investigaciones resulta que de mil mujeres se casan:

Table with 4 columns: Age (22, 101, 209, 233, 265, 102, 60, 45, 18, 14, 8, 2, 1), Gender (entre los 14 y, los 15 años, etc.), and Probability (16 y, 17, 18 y, 19, etc.).

De manera que una muchacha de 30 años no tiene mas que 18 bolas blancas contra mil negras, como expresion de la probabilidad de casarse.

Cumplida la cuarentena, la probabilidad de hallar futuro está representada por una fraccion muy minima. Es cuestion de dote.

Unguento y Píldoras Holloway.—Reumatismo, afecciones neurálgicas. Ninguna enfermedad hay que sea mas frecuente, dolorosa ó difícil de curar que lo son las arriba mencionadas. Ninguno de los tejidos del cuerpo está exento de su influencia—todas las edades, las profesiones y los sexos se hallan propensos á sus ataques. Afortunadamente, sin embargo, todo mal del indicado género puede ser remediado con prontitud y permanencia por medio del uso de las medicinas Holloway. Las píldoras Holloway contribuyen en alto grado para destruir la propensión al reumatismo y á otras enfermedades dolorosas. Al paso que el unguento cura las afecciones locales, las píldoras rectifican el desarreglo constitucional y regularizan las funciones desordenadas de todos los órganos del cuerpo. La cura no es temporal ni superficial sino permanente y completa—es decir que la purificación que efectúan estas preparaciones es tan perfecta que rara vez vuelve á sobrevenir la enfermedad.

SECCION OFICIAL.

Alicante 13 de Noviembre 1868.

La situacion de nuestra plaza no he experimentado alteracion notable.

Reseñaremos. Azúcares.—En pequeñas partidas tiene regular salida para los mercados del interior.

Precios muy firmes. Blancos floretes de reales 66 á 67 arroba valenciana, regulares, de reales 62 á 64; quebrados núm. 19 y 20, de rs. 56 á 58, núm. 15 á 18 de 52 á 54, número 12 á 14, de 49 á 50.

Aguardientes.—Los espíritus escasos porque van faltando los vinos de quema.

Hay demanda á 86 y 87 duros los 525 litros sin casco y marcadas tendencias á la alza.

Los anisados en gran estima, pagándose á rs. 60 y 54 por arroba los de 25 y 20 grados respectivamente.

Almendra.—Unas pocas arrobas que entraron se han pagado á 53 pesos carga.

Ocupada la arribera en las faenas de la siembra, ha dejado de concurrir al mercado con fruto.

Los compradores continúan dispuestos á pagar la clase selecta á pesos 53.

Bacalao.—Estamos sin existencias y los detallistas esperando con impaciencia la llegada del cargamento que tienen comprado, para atender á la demanda que tiene este salado.

Cebada.—De la extranjera almacenada correspondiente á la penúltima cosecha, se han vendido últimamente unas 200 fanegas á reales 19 3/4.

Por la nueva se pretenden de rs. 22 á 23 por fanega.

La del país tiene alguna demanda entre los harineros á rs. 23.

Harinas.—Para el consumo se han vendido algunas partidas primera de la aragonesa á reales 21 arroba valenciana.

Sardina.—Anteayer se han descargado unos 300 sacos procedentes de Galicia.

La salida de almacén es activa pagándose de reales 16 á 28 arroba valenciana segun su estado.

La de isla Cristina obtiene de reales 32 á 36

Regaliz.—Con reserva en precio y condiciones se han comprado 800 quintales de la del país.

Trigos.—Hoy entraron en la estacion, con destino al mercado, 400 fanegas candeal que por voluntad del tenedor, han quedado existentes.

Los compradores manifiestan ya mejores disposiciones y hay que considerarles dispuestos á pagar el candeal superior á 52 rs. fanega.

No se han efectuado operaciones porque no se ha ofrecido ninguna partida á la venta.

Lasajas faltan, á la par que aumenta la solicitud. Hoy obtendrían de rs. 46 á 47 por fanega.

Entre los consumidores se han repartido 200 fanega trigo duro superior de la Mancha, que estaban existentes, á rs. 54. Esta clase es muy estimada para el consumo del país. Cotizamos segun calidad, de 51 á 54 rs.

Vinos.—Continúan demandando los dulces y embocados, pero se realizan pocas operaciones, porque de cada dia son mas elevadas las pretensiones de los cosecheros.

Las órdenes de compra no pasa el límite de rs. 9 á 10 el cántaro en esta plaza por los dulces de 1.ª y de rs. 8 á 8 1/2 los de 2.ª y como los cosecheros de importancia no quieren cederlos á estos precios, las operaciones están hoy limitadas al acopio de pequeñas partidas que se obtienen á los referidos límites.

En secos se opera muy poco porque falta la demanda para los mercados franceses, donde se dá la preferencia á estas clases. Precios de reales 8 á 9 1/2 segun calidad.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Laud San José, p. J. Frias, de Soller, con maderas, á Miguel Guardiola.

Id. Angeles, p. J. B. Mas, de Argel, con pipas vacias, á G. Carratalá.

Goleta Aurelia, c. R. Siaba, de Cartagena, con sardina, á idem.

Bergantin sueco Hebe, c. F. C. Vanseloso, de Soderham, con maderas, á la orden.

Laud San José, p. J. Bru, de Torrevieja, con lastre, á B. Arenas.

Despachados.

Laud Sangre, p. T. Lopez, para Argel, con vino y efectos.

Vapor Moratin, c. A. Collado, para Valencia, con efectos.

Vapor Vencedor de Africa, c. J. Martin, para Valencia, con efectos.

Mistico gol. Nueva Carmen, c. V. Lloret, para la Coruña, con vino y efectos.

Laud San Pedro, p. A. Cuesta, para Argel, con idem.

Id. Marieta, p. F. Ruiz, para Santa Pola, con vino.

Goleta holandesa Wissastina, c. S. Tappa, para Rotterdam, con vino y efectos.

Bergantin italiano San Pedro, c. G. Lauro, para Constantinopla, con lastre.

SECCION LOCAL

SUBASTA.

El 18 del corriente mes á las dos horas de la tarde y en las puertas del almacén de D. Mateo Devesa en Oliva, se venderán á pública subasta segun el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el lugar del remate, los efectos salvados, procedentes del buque italiano mercante Taverdi naufragado en las playas de Oliva, el primero del corriente, cuyos efectos son los siguientes:

14 cajas rotuladas Vermont, marca L. C. y C.; 71 id. id. id. B. P. y F.; 51 id. idem Absenthe, id. L. C. y C.; 33 id. id. id. B. P. y F., 49 id. id. Huile d' Olive fid. A. S. y C. 231 id. id. Absenthe, id. F. C. y C.; 4 idem Huile d' Olive, id. L. C. y C.; 16 id. idem id. F. S. y C.

8 velas, una cuarterola vino francés tinto, una lata petróleo, tres barrilitos aceitunas y siete latas fósforos.

Total 485 bultos, y para que llegue á conocimiento de cuantos quieran tomar parte en esta subasta, lo firmo con el V.º B.º del señor alcalde de Oliva, á 9 de Noviembre de 1869.

V.º B.º Juan Sancho.—Como encargado del Vice-Consulado de Italia.—Valencia M. Deveso.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INSTITUTO DE ALICANTE

Dia 6 de Noviembre de 1869.

Table with columns: Hora, Baróm. a 0°, Termómetros (Milim., Centig., Reaum.), Vientos, Estado del tiempo.

Temperatura m. 2-62 20-0
Idem mínima... 4-8 7-0
Agua recojida, milímetros.. 81,28

SANTO DE HOY.
San Serapio mártir.

ÚLTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 13.

El ministro de Hacienda Sr. Figueroa, contestando á una interpelacion, se ha negado á declarar el tipo del descuento que ha de imponerse á los empleados, y el del gravamen sobre la deuda.

Los periódicos de Portugal se muestran satisfechos con las explicaciones dadas por el ministro de Estado Sr. Martos, respecto á lo que dicho señor dijo, sobre la unidad Ibérica.

Bolsa; c. 23-45, d. 23-05.

ALICANTE:

IMPRESA DE RAFAEL JORDÁ.
plaza del Progreso.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES DE LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Large table with columns: ARTÍCULOS, Peso ó medida, Precio en reales vellon, OBSERVACIONES, and exchange rates for various locations like Londres, París, etc.

Alicante 11 de Noviembre de 1869 —El corredor, J. Pineda.

SECCION DE ANUNCIOS.

LÍNEA DE VAPORES DE HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑÍA.

PROVENZAL, CATALAN, GALLITO.

Servicio económico internacional combinado con las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante; Córdoba á Sevilla, Málaga, Jerez y Cádiz; Ciudad-Real á Badajoz y de Almoregon á Belmez.

Llegan á este puerto los domingos. Salen los martes por la tarde para Barcelona, Celta y Marsella. Admiten carga y pasajeros.

Esta empresa se encarga de trasportar á precios alzados desde y para todas las estaciones de los ferro-carriles indicados con destino á Génova, Lyon, Burdeos, Paris, Londres y demás puntos de Europa.

Representante en esta plaza, D. José Carratalá y Blanca, Gravina, 14.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG
PHCO 2 RUE CASTIGLIONE PARIS

En Alicante, Sres. Bellido y R. Hernandez.

COMPANÍA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

RIESGOS MARÍTIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

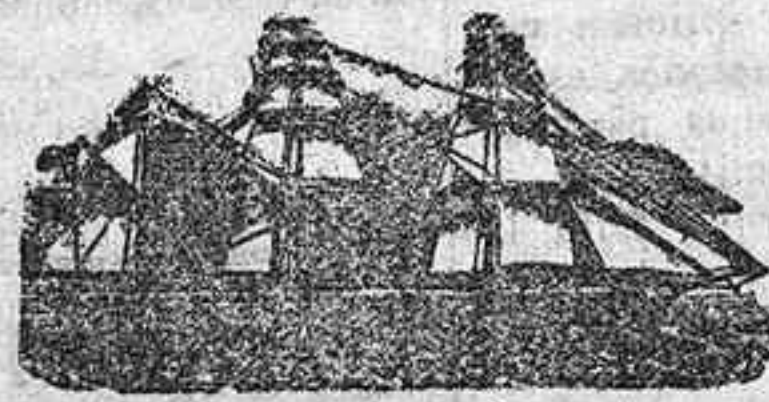
INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor.

BROU, boulevard Magenta, 158.

Depósitos en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C^A



LÍNEA TRANSATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los ferro-carriles del mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY



Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso

de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organizacion entera. Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que vá envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades estimulativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARÍTIMOS POR VAPOR.

Línea del Mediterráneo al Brasil y al Rio de la Plata.

Salidas de Marsella los días 15 y de Gibraltar los días 18 de cada mes para San Vicente Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y mercancías.

Pasaje de 3.ª clase de Gibraltar á Montevideo y Buenos-Aires, rs. 1.365

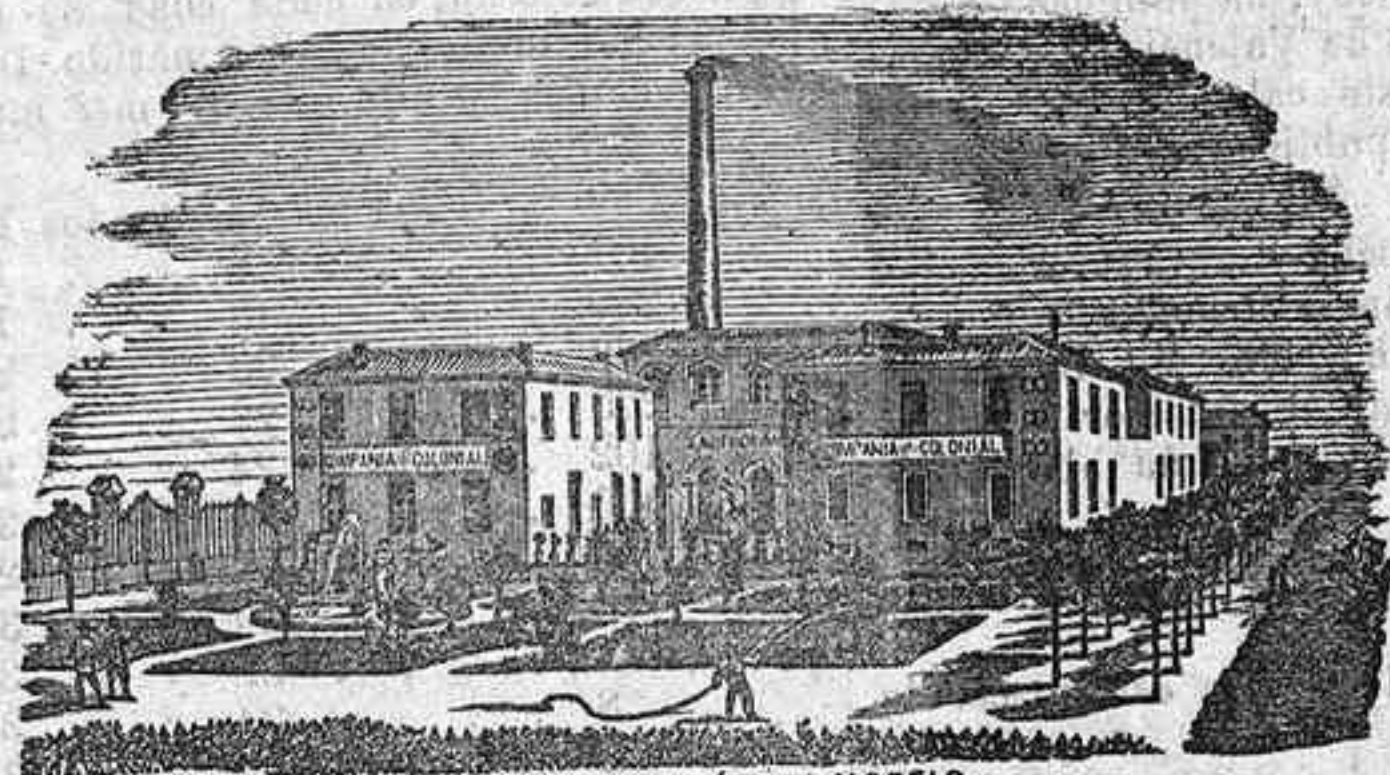
Acúdase en Alicante á los Sres. Valle y compañía.

CHOCOLATES.

FÁBRICA MODELO DE LA COMPANÍA COLONIAL.

14 años de existencia.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

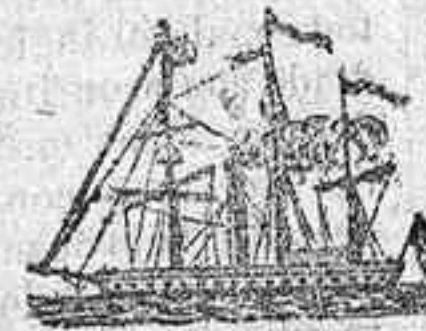
CAFES, TES, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20, Madrid.
SUCURSAL, MONTERA 8.

Depósito en Alicante, drogueria y especieria de D. José Ferrer.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE



SEVILLA Y MARSSELLA,
Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA.

SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

AGUARDIENTE DE CAÑA

CALIDAD SUPERIOR, procedente de la Habana. — Almacén de D. Jaime Ferrer, paseo de Mendez Nuñez.



LÍNEA HISPANO-INGLESA.

El Vapor español TER saldrá el 15 del corriente para Barcelona directamente.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan los Sres. D. M. Guardiola

VAPOR VICTORIA.

Saldrá de este puerto el 14 del corriente para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C.^a

VAPOR CID.

Fondeará en este puerto los lunes á las cinco de la tarde, y saldrá los miércoles á las cuatro de misma.

ACEITE SUPERIOR

Almacenado desde principios del presente año.

Andalúz á 66 reales arroba valenciana.

Del país á 68

Las muestras se hallan en la Riojana, drogueria de D. Nicolás Villarreal.

15-12

AVISO.

En la calle de Riego núm. 3, barrio Nuevo, se ha establecido una magnífica casa de leche de vacas suizas y pasiegas á real de vellón el vaso de medio cuartillo, vista ordeñar, y se lleva á domicilio, siendo los pedidos de cuatro cuartillos en adelante. 6-2

MAESTRA ZURCIDORA.

María Gimenez, maestra zurcidora madrileña, anuncia al público de Alicante que zurce toda clase de géneros de lana sin conocerse, ya sean rasgones, polillas ó quemaduras.

Vive calle de Labradores núm. 4 pral., frente á San Nicolás. 15-11

Venta voluntaria de buques EN BILBAO.

El día 20 de noviembre y doce horas de su mañana, se sacarán á pública subasta en la escribanía de marina de este puerto, los tres buques siguientes:

Goleta de hierro Union, de porte de 2.200 barrilestde harina.

Vapor de ruedas de hierro, Comercio, de porte de 100 toneladas próximamente, peso y medida

Vapor de hierro, de hélice, nombrado Carmeu, de qorte de 200 toneladas próximamente, peso y medida.

Los inventarios, valores en que se aprecian y condiciones de la subasta, se hallan de mase hallan de manifiesto en la referida escribanía de marina, y los buques surtos en esta ría, donde se puede reconocerlos.

Bilbao 1 noviembre de 1869.

PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Tous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Böse- lot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase de piano y 100 rs mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles de lujo.

En la imprenta de este periódico hallarán los secretarios de ayuntamientos cuantos documentos impresos necesiten para sus oficinas.

AVISO. Se venden dos casas la calle de San Andrés de esta ciudad núm. 6 y 8. Para tratar de su ajuste se acudirá á la casa núm. 1 en dicha calle.